

RESOLUCIÓN N° 201/15-D.R.H. SAN LUIS, dos de octubre de dos mil quince.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR al Dr. **JAVIER SOLANO AYALA**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial a hacer uso de CUATRO (4) días de licencia compensatoria, los que se harán efectivos desde el día 05-10-15 y hasta el 08-10-15; DESIGNANDO Subrogante a la Dra. **IRMA INES CASTRO**, a partir del día 05-10-15 e inter dure su ausencia.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **MÓNICA VIVIANA CORVALÁN**, Secretaria Administrativa Adjunta del Superior Tribunal de Justicia, a ausentarse de la jurisdicción desde las 12,00 horas y hasta las 24,00 del 02-10-15; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MYRNA ELENA MUÑOZ**.-

III) AUTORIZAR a la Dra. **MARIA EUGENIA GATICA**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de CUATRO (4) días de licencia compensatoria, los que se harán efectivos a partir del día 13-10-15 y hasta el 16-10-15.-

IV) AUTORIZAR a la Dra. **MYRNA ELENA MUÑOZ**, Secretaria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, a hacer uso de DOS (2) días de licencia compensatoria, los que se harán efectivos a partir del día 07-10-15 y hasta el 08-10-15.-

V) AUTORIZAR a la Dra. **CLAUDIA ALEJANDRA SUAREZ**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de DIECISÉIS (16) días de licencia compensatoria, los que se harán efectivos a partir del día 26-10-15 y hasta el 10-11-15.-

VI) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Dra. **MARIELA DESIREÉ CADELAGO FILIPPI**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, los días 08 y 09-10-15, quien deberá acreditar la causal invocada.-

VII) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Dra. **ERICA LOURDES CIVALERO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 05-10 y hasta el 09-10-15, quien deberá acreditar la causal invocada.-

VIII) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Dra. **ILEANA CLAUDIA EVRARD**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, los días 02 y 09-10-15, quien deberá acreditar la causal invocada.-

IX) CONCEDER licencia por Asistencia a Conferencias, Congresos, Simposios (Art. 25 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) al Dr. **DIEGO LUIS NIEVAS**, Secretario del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al “IX Congreso de Secretarios Judiciales y del Ministerio Publico”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 05 y 06-11-15, quien deberá acreditar la causal invocada; AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 15,00 horas del día 04-11-15 y hasta las 24,00 del 07-11-15.-

X) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Dra. **MARÍA CAROLINA PEREZ PINTO**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, el día 09-10-15, quien deberá acreditar la causal invocada.-

XI) CONCEDER licencia por Asistencia a Conferencias, Congresos, Simposios (Art. 25 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) al Dr. **FERNANDO SCARSO**, Secretario del Juzgado Penal, Correccional y Contravencional, de la Tercera Circunscripción Judicial, para que asista al

“Ciclo de Capacitaciones en Materia de Derecho, Criminalística, Criminología y Medicina Forense”, a realizarse en la Cuidad de San Luis, los días 02-10, 03-10, 09-10, 10-10, 23-10, 24-10, 28-10, 29-10 y 30-10-15, quien deberá acreditar la causal invocada; AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 22,00 horas de los días jueves y hasta las 24,00 de los sábados, los días mencionados, y desde las 22,00 horas del día 27-10-15 y hasta las 24,00 del 30-10-15.-

XII) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Dra. **MARIA PIA SCAVARDA BASALDUA**, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de la Segunda Circunscripción Judicial, los días 05, 06, 07, 08 y 09-10-15, quien deberá acreditar la causal invocada; DESIGNANDO los siguientes Subrogantes:

- Dra. **CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ**: desde el día 05-10 y hasta el 06-10-15.-

- Dra. **GERALDINA INES IBÁÑEZ**: desde el día 07-10 y hasta el 09-10-15.-

XIII) CONCEDER Licencia por Maternidad – Segundo Período y Licencia por Binomio Madre e Hijo (Art. 16 y 18 Inc. a) del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Dra. **MARÍA BELEN ZABALA CHACUR**, Secretaria Relatora, a partir del día 10-08-15.-

XIV) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Dra. **GRISELDA ANDREA ZANOTELLI ROSA**, Secretaria del Juzgado del Paz Letrado, de la Segunda Circunscripción Judicial, los días 05, 06, 07, 08 y 09-10-15, quien deberá acreditar la causal invocada.-

XV) DEJAR SIN EFECTO la licencia solicitada por la Dra. **NORA PATRICIA PISACCO**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, concedida en el Punto XII) de la Resolución N° 184-DRH-15.-

XVI) DESIGNAR Subrogante de la Oficina de Secuestros Judiciales, por ausencia de la Dra. **ANA MARIÁNGELES GIMENEZ LANZA**,

a la Dra. **MARÍA EUGENIA GATICA**, a partir del día 01-10-15 e inter dure su ausencia.-

XVII) DESIGNAR Subrogante de Fiscalía N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, pro ausencia de la Dra. ELIZABETH DEL CARMEN GIMENEZ, a la Dra. **SONIA CRISTINA FERNANDEZ**, a partir del día 01-10-15 y hasta el 05-10-15.-

XVIII) DESIGNAR Medico Forense Subrogante, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. ALBA GRACIELA PEREIRA, al Dr. **RICARDO OSCAR TORRES**, a partir del día 02-10-15 e inter dure su ausencia.-

XIX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) al Dr. **ARIEL GUSTAVO PARRILLIS**, Secretario del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 22-09-15 y hasta el 02-10-15.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución de encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 2 de Octubre de 2015.-